

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE RESUELVE EL PRIMER PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA 2016 DE AYUDAS LEADER, EFECTUADA POR LA ORDEN DRS/127/2016, DE 4 DE FEBRERO, EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADRI JILOCA - GALLOCANTA

Mediante resolución del Director General de Desarrollo Rural de fecha 28 de julio de 2016, se ha resuelto el primer proceso selectivo de la convocatoria para 2016 de ayudas LEADER, efectuada por la Orden DRS/127/2016, de 4 de febrero, en lo relativo a los proyectos productivos para la aplicación de la estrategia de desarrollo local LEADER correspondiente a AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADRI JILOCA - GALLOCANTA.

En la citada resolución se ha detectado un error derivado de una incorrecta transcripción del informe del Grupo de Acción Local en la propuesta de resolución que efectuó el órgano instructor, correspondiente a los expedientes 2016.08.2.006 y 2016.08.2.023.

De acuerdo con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede corregir el error material advertido en la citada resolución del siguiente modo:

En el apartado "intensidad de la ayuda", en el expediente 2016.08.2.006, indica 29% y debería indicar 40%; y en el expediente 2016.08.2.023 donde indica 35% debería indicar 27%.

Esta corrección de errores deberá notificarse al beneficiario afectado, así como publicarse en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (www.aragon.es/agricultura).

En Zaragoza a 8 de agosto de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL



Fdo. Jesús Nogués Navarro